



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

904 *Oferta pública ocupación 2020*

El Alcalde de la Corporación en virtud del Decreto núm. 135/2021, de 18 de enero, dispone lo siguiente:

«Atendida la provisión de Alcaldía de elaboración y formulación de la Oferta de Ocupación Pública del personal al servicio de esta Corporación, para el año 2020.

Atendida que en la Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente distintas plazas, la cobertura de las cuales se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Atendida la realización de la mesa general conjunta de negociación de fecha 21 de diciembre de 2020

Atendido el informe emitido por el técnico de personal de fecha 18 de enero del actual.

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal Funcionario						
Administración General.						
Grupo	Subgrupo	Plaza	Vacantes	Turno Libre	Reserva discapitados	Promoción Interna
C	C1	Administrativos	5	2		3
	C2	Aux. Administrativos	1			1
AP		Ordenanza notificador	1	1		
Administración Especial.						
Servicios Especiales.						
C	C1	Policía Local	1	1		
Personal Laboral						
Nivel	Plaza		Vacantes	Turno Libre		
8	Aux. Información Turística		4	4		

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares». ».

Andratx, 19 de enero de 2021

El alcalde
Joan Manera Jaume

